



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

8 de septiembre de 1997

- Número 204

Página 1191

1. PROYECTOS DE LEY

DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA. (Nº 23)

[122]

Texto remitido por el Consejo de Gobierno.

CORRECCIÓN DE ERROR.

PRESIDENCIA

Observado error en la Resolución de la Presidencia de fecha 16 de julio de 1997, por la que se ordena la publicación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, editada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 189, correspondiente al día 21 de julio de 1997, se subsana aquél en la siguiente forma:

En la página 1177, primera columna:

Donde dice:

"Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día 27 de septiembre de 1997, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión."

Debe decir:

"Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1997, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión."

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL
8 de septiembre de 1997
Nº 204
Página 1191

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones, Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)